



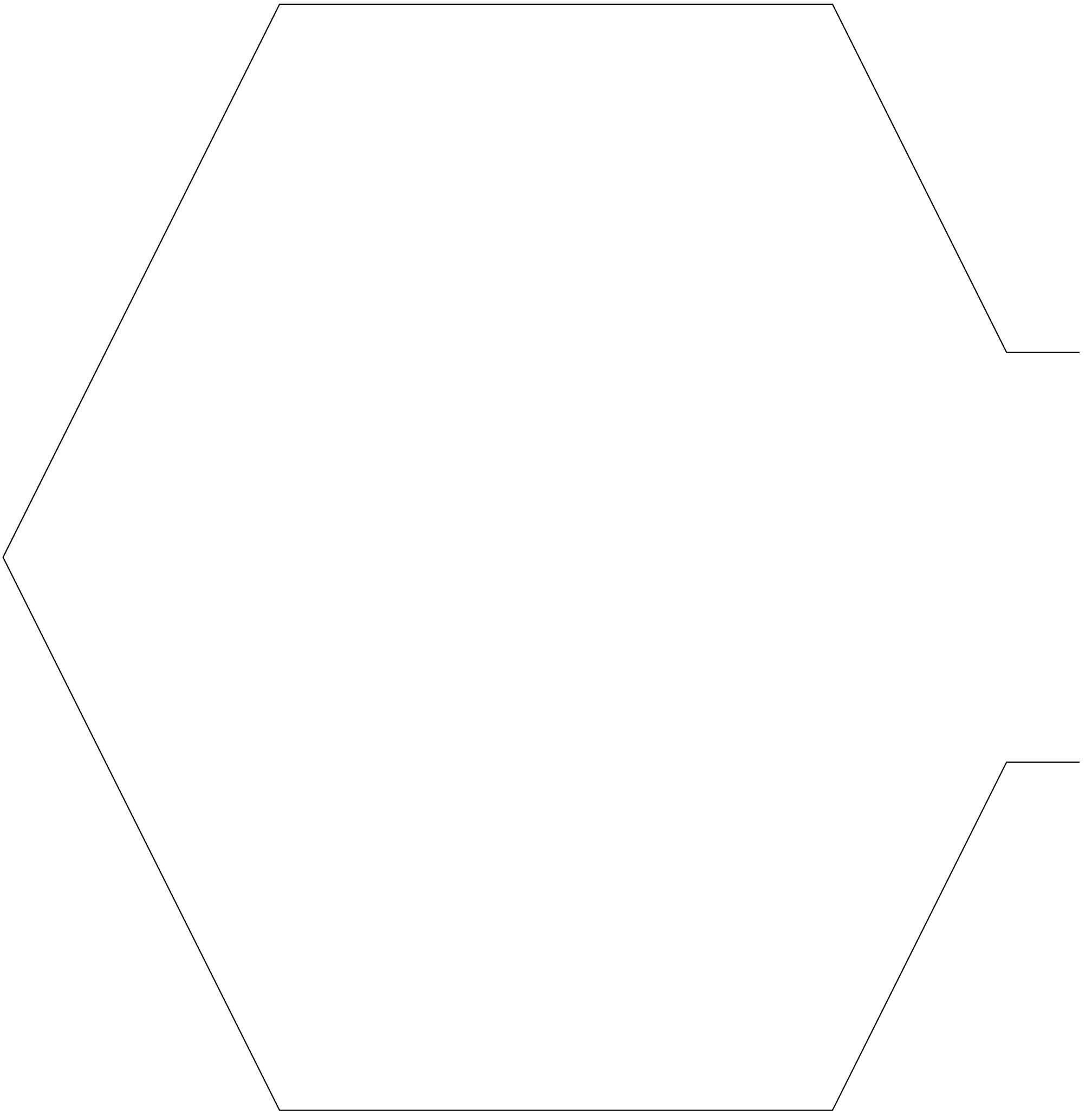
PDI

ESCUELA DE
INVESTIGACIONES



SECCIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Modelo de Gestión 2020



Contenido



Presentación	4
Definiciones de Contexto	6
Vinculación con el Medio en ESCIPOL	6
Objetivos de la Vinculación con el Medio ESCIPOL	8
Modelo de relacionamiento	10
Orgánica institucional para la Vinculación con el Medio	13
Ámbitos de las acciones de Vinculación con el Medio	17
Programas de Vinculación con el Medio	21
Validación, planificación, ejecución y registro de las actividades de VcM	30
• Programa Anual de Actividades de VcM	30
• Ficha PRE	32
• Reporte Anual de Actividades de VcM	33
Recursos para la Vinculación con el Medio	34
Sistema de Evaluación de la VcM	35



Presentación

El Modelo de Gestión de Vinculación con el Medio de la ESCIPOL es el conjunto de elementos y procesos definidos para diseñar, implementar y evaluar el desarrollo de esta área. La vinculación con el medio (VcM) es una función sustantiva para el logro de los propósitos institucionales, y refleja la relación colaborativa y bidireccional de la Escuela con la sociedad, en un impulso complementario a la formación de los investigadores policiales que servirán en la Policía de Investigaciones de Chile.

Este Modelo de Gestión pretende asegurar el desarrollo de la función de vinculación con el medio entregando las orientaciones básicas para cautelar la aplicación sistemática y permanente de la política y los procedimientos establecidos. Con ese fin, el Modelo aborda cuatro aspectos esenciales:

- Identificación del entorno relevante, es decir, caracterización del entorno que se espera impactar con las acciones de vinculación con el medio.
- Definición de la dinámica de interacción con el entorno relevante a través del establecimiento de los ámbitos de acción, los resultados esperados en cada uno de ellos y los programas definidos para cada uno.
- Descripción de los procesos definidos para garantizar la efectiva implementación de las acciones de vinculación con el medio, incluyendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad que sean pertinentes.
- Identificación de los mecanismos y procesos de la evaluación de los resultados y contribución de las acciones implementadas.

El objetivo de este documento es precisar, orientar e incentivar la puesta en práctica y la sistematización de las iniciativas de vinculación con el medio como parte de la función formativa de la ESCIPOL. Para ello, se han recogido los antecedentes de diversas instancias de reflexión interna sobre el área, los resultados de los procesos autoevaluativos, la normativa interna y otros elementos de contexto.

También se han tomado como referencia las actuales indicaciones que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) ha venido precisando sobre el área a través de los Cuadernos de Investigación CNA. Se ha considerado también la revisión de experiencias nacionales e internacionales, de otras escuelas matrices y la consulta de bibliografía relacionada con el tema.

Este documento está dividido en nueve secciones que contienen las definiciones de contexto para la conceptualización de la vinculación con el medio en la ESCIPOL, los principales aspectos de la Política de Vinculación con el Medio vigente, la identificación de los ámbitos de acción y los programas asociados a cada ámbito, el detalle de la estructura orgánica que da soporte al desarrollo de la vinculación con el medio, los mecanismos de financiamiento, los procedimientos asociados, el sistema de evaluación y la estructura de los planes anuales.

Definiciones de contexto

Vinculación con el medio en la ESCIPOL

Para la Escuela de Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma” (ESCI-POL), entidad formadora de los futuros investigadores policiales que servirán profesionalmente en la Policía de Investigaciones de Chile, la vinculación con el medio constituye el conjunto de actividades sistemáticas y colaborativas que se desarrollan con organizaciones del medio local, regional, nacional e internacional, y en el propio entorno institucional, en un marco de reciprocidad y beneficio mutuo, en áreas pertinentes de interés, con criterio de bidireccionalidad y en el marco de la misión declarada y los planes estratégicos tanto de la ESCIPOL como de la PDI.

6

De esta manera, las actividades de vinculación con el medio son un componente esencial para la formación, generación y transferencia del saber científico-técnico, desarrollo del capital intelectual y el perfeccionamiento humano, a través de la bidireccionalidad y la creación de oportunidades de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que complementan el currículum formal. Estas actividades se construyen sobre la base de los aprendizajes declarados en el respectivo plan de estudios, y están plenamente alineadas con los propósitos institucionales.

La vinculación con el medio tiene un valor formativo intrínseco y bidireccional que representa un aporte directo a la formación profesional que entrega la Escuela de Investigaciones Policiales, tributando al principio de formación integral declarado en su misión y aportando al área disciplinar profesional desde lo práctico o en contacto con la sociedad. Las acciones de vinculación con el medio están alineadas con la misión de la PDI como servicio público, y su ámbito se entiende como un área específica de gestión en una relación de beneficio mutuo con el entorno.



Ilustración 1. Vinculación con el medio en la ESCIPOL

Objetivos

A través de las acciones de vinculación con el medio se busca construir relaciones sistemáticas y sostenibles en el tiempo con los actores relevantes del entorno. Su objetivo es extender el quehacer académico más allá de la comunidad ESCIPOL, contemplando las necesidades actuales y emergentes de la sociedad, respondiendo a su rol en la formación de Investigadores Policiales, según lo establece la Política de Vinculación con el Medio¹. En este contexto, la Sección de Vinculación con el Medio (SEVIM)² de la ESCIPOL articula, de manera sistemática, la relación con los públicos definidos y en los ámbitos que reconoce como parte de su accionar.

8

Los objetivos de la vinculación con el medio establecidos en la Política orientan la acción y desarrollo de esta función en la ESCIPOL; focalizan el desarrollo de relaciones bidireccionales con el entorno, el fomento del vínculo con la propia institución PDI y con los egresados de la Escuela a través de instancias de trabajo colaborativo, intercambios de experiencias, buenas prácticas, entre otros mecanismos. Todo lo anterior, en el marco de los valores institucionales.

¹ Aprobada oficialmente mediante Orden N° 48 del 14 de julio de 2020. Forma parte integral de este documento.

² Instaurada como área mediante la Orden N° 21 de la Dirección de Escuela, del 10 de marzo de 2020 y ampliada a Sección de Vinculación con el medio mediante la Orden General N° 2646, del 21 de julio de 2020.

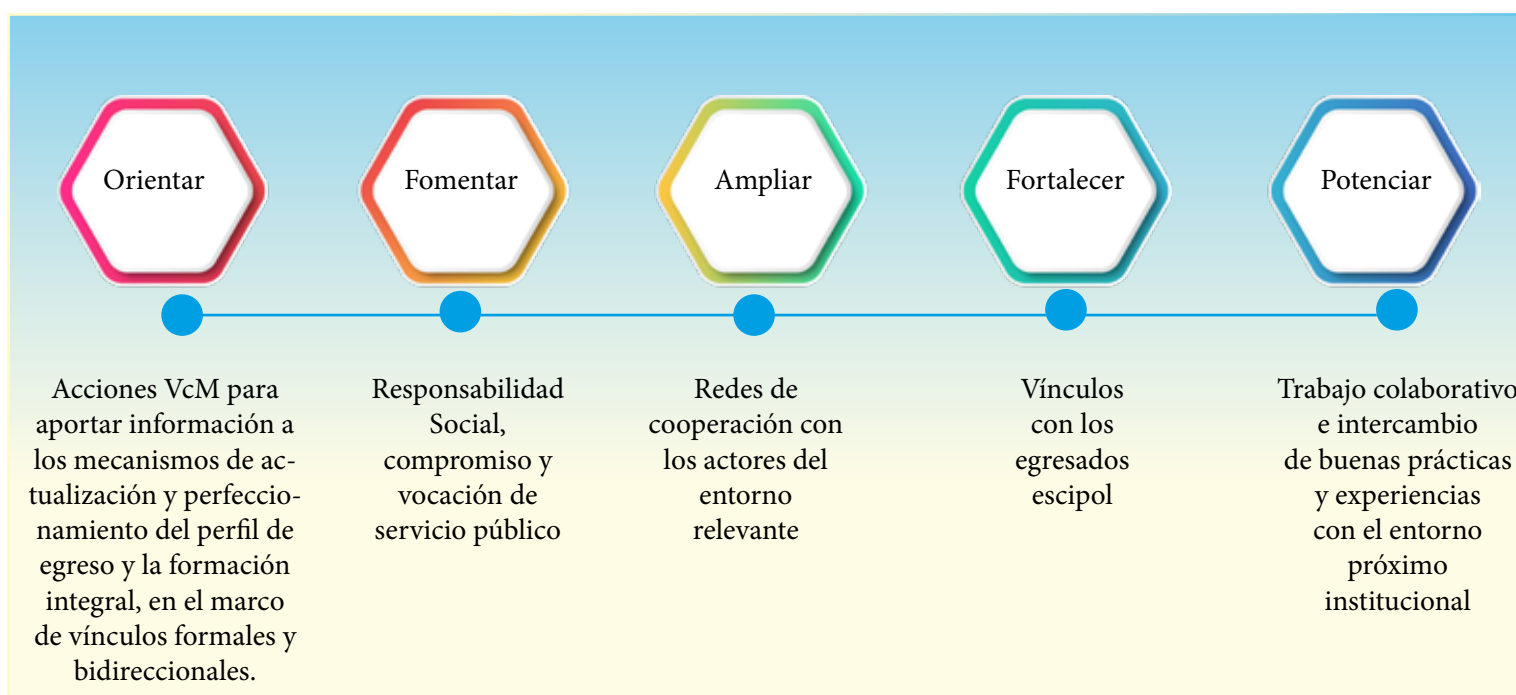


Ilustración 2. Objetivos de la Política de Vinculación con el medio



Modelo de vinculación

Las acciones de vinculación con el medio establecen relaciones bidireccionales con los actores relevantes del entorno en el que se desenvuelve la institución, pues precisamente con esos actores se construyen y desarrollan las actividades y proyectos que permiten crear los espacios de mutuo aprendizaje y beneficio.

La Escuela de Investigaciones Policiales es una institución autónoma y con una sólida gestión de sus recursos humanos, económicos y de infraestructura. Opera bajo una relación simbiótica de mutualismo con la Policía de Investigaciones de Chile. La ESCIPOL es la exclusiva y excluyente proveedora de investigadores policiales (detectives) para la Policía Civil, y por consiguiente es responsable de formar a los oficiales policiales que conducirán los destinos de la PDI.

10

La relevancia de este vínculo horizontal y bidireccional ha llevado al creciente interés de la Escuela de Investigaciones Policiales por afianzar esos lazos con la sociedad, a través de actores relevantes del entorno, identificados como tales por su importancia para la gestión institucional.

La ESCIPOL se articula con el entorno y reconoce sectores relevantes o prioritarios, dependiendo de los contextos de la relación (ámbitos) definidos por la Política de Vinculación con el Medio. Con esos sectores se vincula de manera recíproca para otorgar sustento a la bidireccionalidad.

Los sectores relevantes del entorno o grupos de interés se definen bajo tres categorías generales:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
 NATURALES	<p>Es el entorno en el que los estudiantes y egresados realizan sus pasantías y prácticas, y al que luego se integran en su desempeño profesional como investigadores policiales. La PDI es la única y exclusiva empleadora de estos profesionales, por lo que se genera una relación simbiótica. Este entorno “natural” considera todas las unidades y/o reparticiones de la Policía de Investigaciones de Chile. Aunque se trata de relaciones en diferentes ámbitos, el foco está puesto en lo disciplinar y profesional.</p>
 VINCULANTES	<p>Considera aquellos actores del entorno que son vinculantes para el accionar de la Escuela de Investigaciones Policiales, y que son mencionados en el Plan Estratégico 2017-2022 de la PDI, extensivo también para la Escuela. Esta categoría incluye a organizaciones e instituciones con las que se tiene un vínculo estratégico para consolidar el posicionamiento de la institución como referente en el ámbito de la seguridad, facilitar su accionar operativo y desarrollar confianza a través de una relación de largo plazo. Es el caso de las autoridades administrativas del Estado, los fiscales del Ministerio Público y los organismos e instituciones que participan en seguridad internacional.</p>
 VOCACIONALES	<p>Corresponde al conjunto de instituciones que se sitúan en el entorno propio de una institución de educación superior, como es el caso de instituciones académicas, las escuelas matrices de defensa, orden y seguridad nacionales y extranjeras, las autoridades locales, las organizaciones de la comunidad que se vinculan con la Escuela, las organizaciones e instituciones del sector público y privado, entre otras.</p>

Tabla 1. Identificación del entorno relevante para la ESCIPOL.

Estas tres categorías —naturales, vinculantes y vocacionales— incluyen organizaciones de la sociedad civil, el sector público, el sector privado, instituciones del mundo académico, el sector cultural y la comunidad, con las que se relaciona la Escuela de Investigaciones Policiales y establece relaciones de mutuo beneficio, de manera de dar sustento a la bidireccionalidad como elemento clave del Modelo de Vinculación con el Medio.

Cada ámbito de desarrollo de las actividades de vinculación con el medio se asimila a grupos de interés (organizaciones de la sociedad civil, instituciones del estado, municipios, escuelas matrices y otras universidades, organizaciones de exalumnos en retiro o personal activo). Con todos ellos se mantienen relaciones y comunicaciones directas y planificadas articuladas por la Sección de Vinculación con el Medio, aun cuando los interlocutores específicos sean las reparticiones designadas por normativa institucional o porque asumieron tradicionalmente esa vinculación.



NATURALES

- Entorno PDI y sus reparticiones



VINCULANTES

- Autoridades de la Administrativas
- Fiscales del Ministerio Público
- Organismos e instituciones internacionales de seguridad



VOCACIONALES

- Instituciones de educación superior
- Escuelas matrices
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones públicas y privadas
- Comunidad

Ilustración 3. Grupos de interés para las acciones de vinculación con el medio de la ESCIPOL.



Orgánica institucional

La estructura organizacional debe ser capaz de soportar la ejecución de las actividades en su forma y fondo, asegurando en ellas su contribución bidireccional.

La vinculación con el medio es una actividad transversal a toda la institución. Se materializa en distintas unidades que generan y ejecutan acciones de acuerdo con sus propósitos y orientaciones. Existen cuatro instancias en la orgánica institucional para abordar las materias del área, así como también para proponer, resolver, articular, ejecutar y evaluar las actividades y programas desarrollados, además de un cuerpo de ejecutores de los departamentos relacionados con esas actividades.

Sección de Vinculación con el Medio

La Sección de Vinculación con el Medio (SEVIM)³ como parte del Departamento de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio de la ESCIPOL, es la encargada de coordinar, orientar, realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de vinculación que se realicen, cautelando el cumplimiento de los propósitos de la Política respectiva, en un trabajo colaborativo y transversal con las distintas unidades académicas y de gestión. La Sección articula y facilita la interacción de la comunidad institucional con el entorno relevante. Es responsable de establecer una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio entre el plantel y los principales actores públicos, privados y sociales, relación que deberá tener un carácter horizontal y bidireccional, y, asimismo, deberá comprender el entorno local, regional o internacional, cuando sea pertinente.



³Instaurada como área mediante la Orden N° 21 de la Dirección de Escuela, del 10 de marzo de 2020 y ampliada a Sección de Vinculación con el medio mediante la Orden General N° 2646, del 21 de julio de 2020.

La Sección de Vinculación con el Medio entrega orientaciones para la implementación de actividades que tributen al cumplimiento de los propósitos institucionales, coordina la creación y mantención de vínculos formales con el entorno para el desarrollo de experiencias de aprendizaje mutuo, impulsa proyectos y actividades, prepara los documentos e informes que resulten de la ejecución anual de sus programa, y genera e implementa mecanismos para sistematizar la planificación, el registro, el seguimiento, el análisis y la evaluación de los resultados de sus acciones a través de indicadores propios.

Sus principales funciones, entonces, se resumen en:

- Cautelar la correcta implementación de la Política de Vinculación con el Medio.
- Promover, gestionar y fortalecer las relaciones bidireccionales de la ESCIPOL con los actores relevantes de su entorno y los egresados.
- Articular y facilitar la coordinación e integración de las acciones de vinculación con el medio con las áreas de docencia, extensión, admisión, comunicaciones y otras que se integren al quehacer institucional.

Enlaces de vinculación con el medio

Son quienes lideran el diseño y ejecución de actividades y programas anuales de vinculación con el medio desde sus respectivas unidades (Departamento de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio, Secretaría de Estudios y los departamentos de Instrucción y de Admisión). Coordinan con la Sección de Vinculación con el Medio la implementación de la Política y los procedimientos definidos institucionalmente. Son designados por la jefatura de cada unidad y tienen por funciones principales las siguientes:

- Coordinar con la Sección de Vinculación con Medio el diseño y ejecución de las actividades en el contexto de los ámbitos y programas definidos, velando por su correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos asociados.
- Proporcionar, por los medios definidos por la Sección de Vinculación con el Medio, la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las actividades implementadas.



Consejo Técnico de Vinculación con el Medio

Es una instancia de discusión y coordinación técnica que tiene como propósito articular y orientar el desarrollo de las acciones de vinculación con el medio para elaborar la propuesta anual de actividades de la Sección. Esta instancia colegiada reflexiona y evalúa los resultados de las actividades desarrolladas, propone los ajustes que corresponda y coordina los elementos necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de vinculación con el medio.



En el Consejo están representadas las unidades ejecutoras de actividades de vinculación con el medio: Secretaría de Estudios, Instrucción, Admisión y Departamento de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio. Incluye también al área administrativa financiera, es decir, el Departamento Administrativo y la Sección Infraestructura, y la propia Sección de Vinculación con el Medio. El Consejo considera todas las áreas que participan del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales en esta materia.

Las sesiones son trimestrales, están presididas por la Jefa de la Sección de Vinculación con el medio, se registran en actas y, anualmente, se emite un reporte sobre las tareas realizadas, según se detalla en el documento que define funciones y características del Consejo Técnico.

Entre los objetivos y funciones de este Consejo se consideran:

- Constituirse en una instancia consultiva técnica para la Sección de Vinculación con el Medio, que aborde materias de coordinación de las actividades en lo relativo a planificación, provisión de recursos materiales, infraestructura y personas.
- Apoyar la Sección de Vinculación con el Medio en la planificación, ejecución y evaluación de los resultados de las actividades implementadas.
- Participar en la difusión y socialización de las actividades de vinculación con el medio, tanto hacia el medio interno como externo.

Comité Directivo

Es un ente colegiado en el que participan los jefes de todas las unidades denominadas Centros de Responsabilidad, y que permiten el adecuado funcionamiento del plantel educacional. Lo preside el director de la Escuela y también lo integra el subdirector, quien subroga ante la ausencia del titular. En el seno de este organismo se resuelven (aprueban o rechazan) todas las mociones relativas a la vinculación con el medio, entre otras temáticas.

Esto da cuenta de la existencia de una estructura que da soporte, orienta y articula el quehacer institucional en materias de vinculación con el medio, de modo de cautelar adecuadamente el cumplimiento de los propósitos institucionales.

16

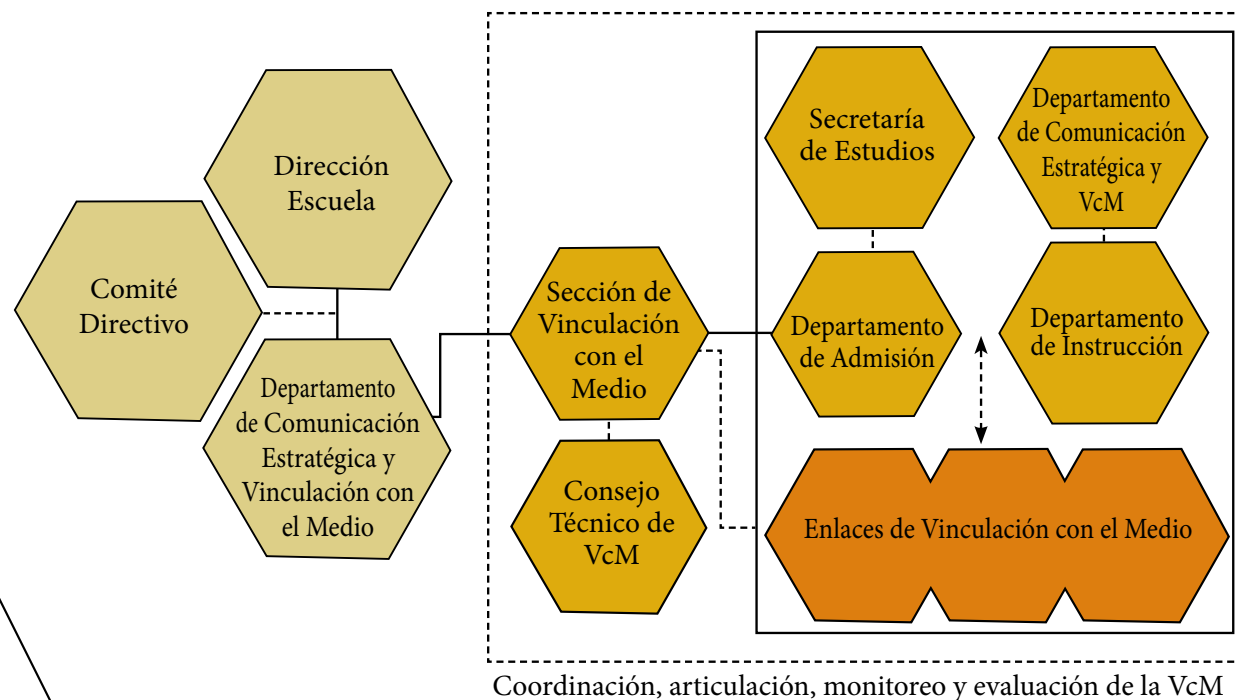


Ilustración 4. Organización para la vinculación con el medio de la ESCIPOL

Ámbitos de las acciones

La Escuela de Investigaciones Policiales gestiona sus programas y proyectos reconociendo grupos de iniciativas que contribuyen con el desarrollo y sentido de la función de vinculación con su entorno, asegurando su contribución bidireccional a través del impacto en el proceso formativo.

De acuerdo con la Política de Vinculación con el Medio, la ESCIPOL considera que el desarrollo de las acciones en estas áreas requiere actividades sistemáticas y permanentes que contribuyan en distintos ámbitos y programas a generar relaciones con los actores relevantes del entorno, en un marco de reciprocidad y beneficio mutuo, en áreas pertinentes de interés, con criterios de bidireccionalidad y en el marco de la misión declarada y los planes estratégicos de la ESCIPOL y la PDI.

En este sentido, se han identificado seis ámbitos en los que se desarrollan las actividades de vinculación con el medio. Estos ámbitos responden a los énfasis que se han definido institucionalmente para fomentar el vínculo con el entorno y el desarrollo de programas y actividades.



Ilustración 5. Ámbitos de las acciones de vinculación con el medio

En lo que sigue, para cada ámbito se especifica el tipo de acciones que se contempla desarrollar, que luego se resumen en los programas asociados. A su vez, para cada ámbito se indican los resultados esperados como producto de la interacción bidireccional con el entorno —resultados que deben contribuir al proceso formativo ESCIPOL—, así como los resultados que se espera producir en el entorno a través de las actividades que se ejecuten como parte de cada ámbito.

Los ámbitos, su descripción y resultados esperados son los siguientes:

ÁMBITO DISCIPLINAR PROFESIONAL

1

Considera el desarrollo de actividades que contribuyan al proceso formativo, tanto en lo estrictamente disciplinar como aquello que en que se refleja el actuar profesional de los investigadores policiales. Tiene por propósito consolidar los espacios institucionales de interacción de manera de mejorar la calidad y pertinencia de los resultados de aprendizaje asociados al perfil de egreso de los estudiantes. Asimismo, debe retroalimentar una reflexión conjunta sobre la proyección del ámbito profesional, promoviendo el debate y la propuesta de temáticas propias de la seguridad humana, ciudadana y pública, ámbito en el que se considera a la PDI, en tanto receptora de los profesionales formados en la ESCIPOL.

Resultados Esperados

Contribuir a la formación disciplinar y profesional de los investigadores policiales, generando información y antecedentes que aporten a la actualización y mejora continua de los contenidos de las cátedras, del plan de estudios, de las buenas prácticas y/o del perfil de egreso, de manera de promover el aseguramiento de la calidad institucional y colaborar con la cohesión y el desarrollo del capital social del país.

18

ÁMBITO CULTURAL Y DE EXTENSIÓN

2

Contempla acciones destinadas a difundir, publicar y promover el cultivo de distintas expresiones del arte, la cultura y la extensión en general, que fomenten la integración y participación de la comunidad institucional y la sociedad, y contribuyan al bienestar y la calidad de vida de las personas que integran sus organizaciones e instituciones y de los funcionarios de la PDI.

Resultados Esperados

Aportar a la formación integral de los investigadores policiales desde la perspectiva cultural e impactar positivamente en el entorno relevante, abriendo espacios de interacción y difusión del arte y la cultura a la comunidad..

ÁMBITO SOCIOCOMUNITARIO

3

Incluye acciones, relaciones e interacciones con la comunidad para fomentar un conocimiento recíproco y el desarrollo de contribuciones que impacten positivamente en el posicionamiento institucional y en la formación valórica y de responsabilidad social de los futuros profesionales, desde las distintas reparticiones en las que les corresponda desempeñarse.

Resultados Esperados

Aportar a la formación integral de los investigadores policiales, promoviendo el espíritu de servicio y el compromiso con la comunidad a través de un mayor y más profundo vínculo territorial o institucional, tanto en sus sectores públicos como privados, a nivel local, regional o nacional.

ÁMBITO INTERNACIONAL

4

Este ámbito se orienta al fortalecimiento de las relaciones colaborativas con organizaciones policiales, instituciones educativas y otras entidades internacionales que proyecten el liderazgo e influencia de la PDI en el campo de la investigación criminal y de la seguridad pública, y que, al mismo tiempo, contribuyan a la actualización permanente de los programas formativos institucionales.

Resultados Esperados

Promover el intercambio y la transferencia de diversos conocimientos, tecnologías, innovaciones, buenas prácticas, experiencias y otros que impacten en la formación de los investigadores policiales, así como a alumnos becarios y/o pasantes extranjeros.

ÁMBITO DEPORTIVO Y FÍSICO

5

Acciones destinadas a difundir y promover el cultivo de las actividades físicas y/o deportivas propias del proceso formativo y que permitan la integración y participación entre la comunidad educativa de la Escuela con otras escuelas matrices, y con diversas instituciones de la sociedad civil, nacional e internacional, contribuyendo a la promoción del deporte y la vida sana.

Resultados Esperados

Aportar a la formación integral de los investigadores policiales desde la perspectiva físico/deportivo, promover la integración y participación con otras escuelas matrices e instituciones de educación, al tiempo de impactar positivamente en la comunidad, promoviendo la práctica del deporte y la actividad física.

20

ÁMBITO ALUMNI

6

Este ámbito está orientado a construir y mantener un vínculo con los egresados de la

Escuela de Investigaciones Policiales, con la finalidad de retroalimentar el perfil de egreso y el proceso formativo a partir de los conocimientos y experiencias laborales de quienes se encuentran ejerciendo funciones en diferentes unidades y reparticiones a nivel nacional e internacional, como asimismo con el personal que se encuentra en situación de retiro. Esto permite, además, el seguimiento del desarrollo profesional de los egresados y, de manera recíproca, genera espacios para el sentido de pertenencia y compromiso de los egresados con la institución y con los futuros profesionales.

Resultados Esperados

Existencia de vínculos formales y sistemáticos con los egresados de la ESCIPOL en procesos de transferencia de experiencia laboral y profesional hacia los estudiantes.

Programas de Vinculación con el Medio

Los programas de vinculación con el medio implementan diversas iniciativas y acciones que tributan a los ámbitos definidos en la política.

Para el desarrollo de la vinculación con el medio, cada ámbito contempla un conjunto de programas con actividades que se planifican anualmente, en pos del logro de los objetivos y resultados esperados.

De acuerdo con el desarrollo histórico de las acciones de vinculación con el medio de la ES-CIPOL, las actividades se agrupan en los siguientes programas:

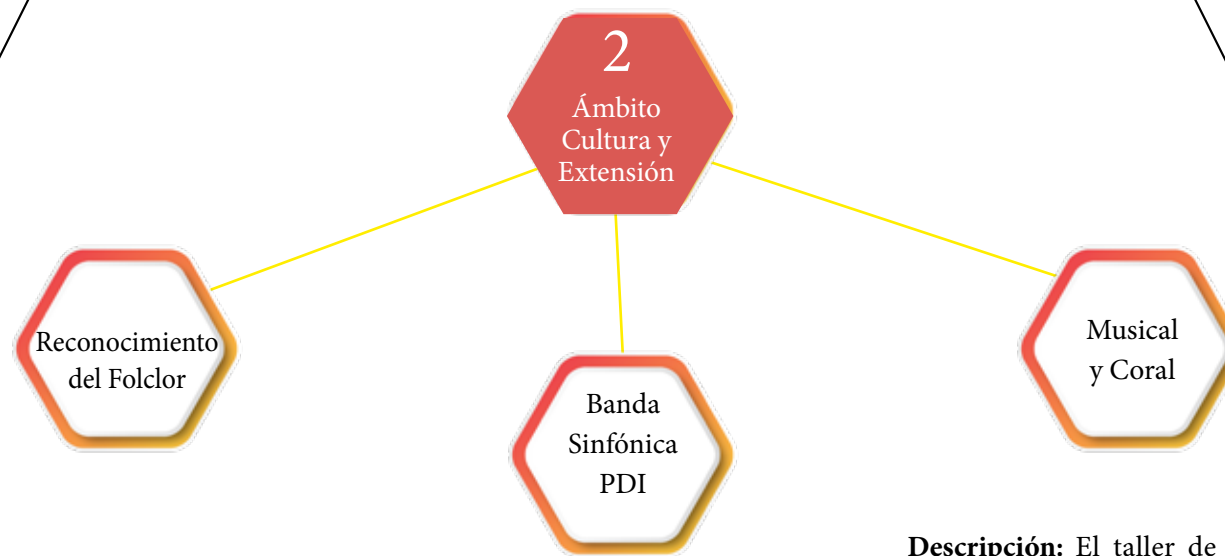


Descripción: Taller de debate incluido en el proceso formativo que considera la participación en competencias de debate con otras escuelas matrices y otras instituciones de educación superior. Además, considera el apoyo a competencias escolares a través de la capacitación de los participantes, moderadores y jueces. Se vincula exitosamente con el medio académico nacional y posiciona a la PDI como un referente en la actividad.



Descripción: Programa que contempla la realización de distintos encuentros (en formato de charlas, conversatorios, webinars, conferencias, entre otros) que permiten poner al alcance de estudiantes e instructores instancias de vinculación con ideas, información, casos, conocimientos, innovaciones y trabajos de profesionales y/o especialistas externos, pertinentes al ámbito profesional y a las disciplinas propias de la carrera.





Descripción: El Ballet Folclórico de la Escuela de Investigaciones Policiales nace en 1998 como una necesidad de generar en nuestros estudiantes el interés por la cultura y sus tradiciones, y proyectar la acción del plantel en el ámbito cultural hacia distintos sectores de la comunidad.



Descripción: La Banda Sinfónica PDI cuenta con un elenco de 33 músicos profesionales. Fue creada en 2017 con la misión de aportar a la extensión cultural y a la vinculación con el medio, proyectando su acción de difusión y entrega a todos los estratos de la sociedad, a través de la participación en actividades institucionales y diversos encuentros culturales, como conciertos a la comunidad, inauguraciones, ceremonias de diversa índole, conciertos pedagógicos en recintos educativos, colaboraciones artísticas con orquestas juveniles, participación con otras bandas y presentaciones en distintos escenarios.



Descripción: El taller de coro polifónico es una actividad cultural que se realiza desde 2000. Complementa el desarrollo integral del estudiante, promoviendo capacidades básicas en el área de la expresión artística coral y que contribuyen en el desempeño de encuentros sociales dentro y fuera de la institución, en múltiples presentaciones, en alianza con organizaciones tanto del sector público como privado.





Descripción: Museo con visitas guiadas y con participación de estudiantes de las comisiones Museo y Políglotas, además de alumnos becarios y de servicio. Forma parte del circuito del Día del Patrimonio Cultural. También se considera la muestra histórica de vehículos corporativos.



Descripción: Actividades organizadas y/o co-organizadas para el vínculos con distintas instituciones representativas de la comunidad, como recepción y visitas guiadas a jardines infantiles, colegios públicos y privados, preuniversitarios, universidades, escuelas diferenciales, de Santiago y de regiones. Interacción anual con el Instituto Teletón a través de un grupo de aspirantes que participan como monitores de inclusión con los niños con capacidades diferentes. También se incluyen jornadas de carácter social y facilitación de instalaciones a organizaciones del entorno, como municipalidades y otros organismos públicos, para uso de áreas deportivas, Aula Magna y Salón de Eventos.



Muestra Social Escipol

Descripción: Este programa constituye un importante espacio de participación y de apertura de la Escuela de Investigaciones Policiales a un público masivo, así como de proyección del quehacer institucional hacia toda la sociedad, con la perspectiva de la contribución que realiza al desarrollo del país. Se incluye la Parada Militar (vigente desde 2019), la Semana de la Chilenidad en el Parque Intercomunal Padre Hurtado y la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE).



Vinculación con el Sistema Escolar

Descripción: Acercamiento a establecimiento educacionales y ferias vocacionales con el fin de proyectar el quehacer formativo de la Escuela, el régimen de estudios y otros aspectos relevantes de un investigador policial.





Descripción: Programa de visitas internacionales para transmitir experiencias (incluye visitas guiadas y charlas de los invitados). Son coordinadas, además de la Escuela, por ASUINT, JENAGES y JENAED, y se hacen en el marco de visitas oficiales a Chile de autoridades administrativas y jefes de policías extranjeras.



Descripción: Práctica académica cultural consistente en un viaje internacional de catorce días que incorpora trabajo académico y profesional, contemplado en el plan de estudios.



Políglotas

Descripción: La iniciativa comenzó en 2016, y en 2018 pasó a ser parte de un Taller Cultural Escuela. Su propósito es fomentar el aprendizaje y práctica de un idioma extranjero a través del intercambio con visitas extranjeras afines al mundo policial y, al mismo tiempo, en contacto con oficiales titulados de ESCIPOL, quienes se encuentran prestando servicios en distintas misiones en el mundo, oficiales de cuerpos de policía extranjeros y otros.



Alumnos Becarios

Descripción: Programa de recepción de becarios extranjeros para que cursen tres años en régimen interno de la Escuela, bajo requisitos específicos. El programa está vigente desde 1977.



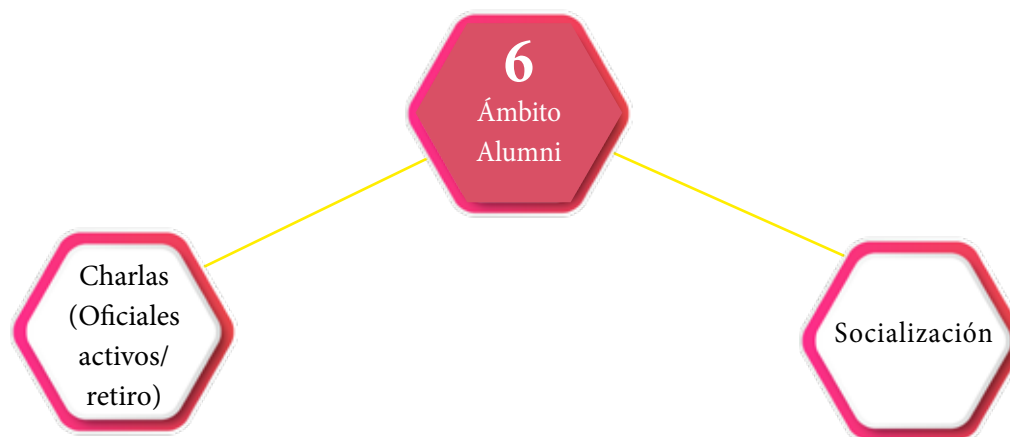


Descripción: Comprende práctica y competencias de tiro deportivo, judo, natación, esgrima, atletismo, pentatlón y cross country.



Descripción: Comprende las ramas de fútbol, voleibol y basquetbol, entrenamientos y participación en competencias interesuelas matrices y otras.





Descripción: Ciclos de charlas que buscan proporcionar instancia de interacción con los futuros profesionales a través de la entrega de experiencias del régimen operativo de unidades especializadas, resolución de grandes casos policiales, entre otras temáticas.



Descripción: Conjunto de actividades sociales (de camaradería y celebraciones religiosas) de promociones que conmemoran aniversarios.



Validación, planificación, ejecución y registro de las actividades de vinculación con el medio

La planificación y el registro de las actividades constituyen la base para su evaluación y posterior medición de impacto.

La Política de Vinculación con el Medio establece que cada actividad desarrollada debe contar con objetivos, metas y resultados asociados, explicitados de forma previa a su realización de acuerdo con los procesos y formatos diseñados para tal efecto, asociados al presupuesto anual aprobado para estas actividades y medidos a través de indicadores específicos. Para estos efectos, se cuenta con tres instrumentos: Programa Anual de Actividades de Vinculación con el Medio, Ficha de Planificación, Registro y Evaluación (PRE) y el Reporte Anual de Vinculación con el Medio.

Programa Anual de Actividades

El Programa Anual de Actividades de Vinculación con el Medio es una planificación que permite visualizar el desarrollo del área y es la base para la evaluación del cumplimiento de los propósitos formulados en esta área.

La Política de Vinculación con el Medio señala que las actividades, en el marco de los ámbitos y programas definidos, deben obedecer a un plan intencionado y estructurado, identificando con claridad los resultados que se esperan y el carácter bidireccional de las acciones.

El Programa Anual de Actividades de Vinculación con el Medio contiene la planificación de actividades que será sometida a la validación final del Comité Directivo, y se prepara con la propuesta de cada una de las unidades que participan en uno o más de los programas asociados a los distintos ámbitos de acción.

Para el diseño del Programa, la Sección de Vinculación con el Medio solicita a cada unidad generadora de actividades (en función de los programas definidos) la programación que se ejecutará en el año siguiente. Cada repartición hace entrega de su propuesta y de los antecedentes que se muestran a continuación:

Fecha de Ejecución	Ámbito	Programa	Actividad	Objetivo	Unidad Responsable	Presupuesto

Tabla 3. Formato de la planificación anual de las actividades de vinculación con el medio

Esta planificación es solicitada por la Sección de Vinculación con el Medio en agosto de cada año, y es evaluada por el Consejo Técnico. Luego se prepara la propuesta que se hace llegar al Comité Directivo, de modo de contar con la programación definitiva en octubre, considerando que el Comité es la instancia que valida y aprueba el conjunto de actividades que se ejecutan en las distintas unidades.

La evaluación que realizará el Consejo Técnico vela por el cumplimiento de los requisitos planteados para las actividades, considerando su carácter bidireccional, el aporte a los ámbitos y programas establecidos y su alineamiento con la política respectiva.

El proceso, los roles y las etapas se muestran en el siguiente diagrama de flujo:

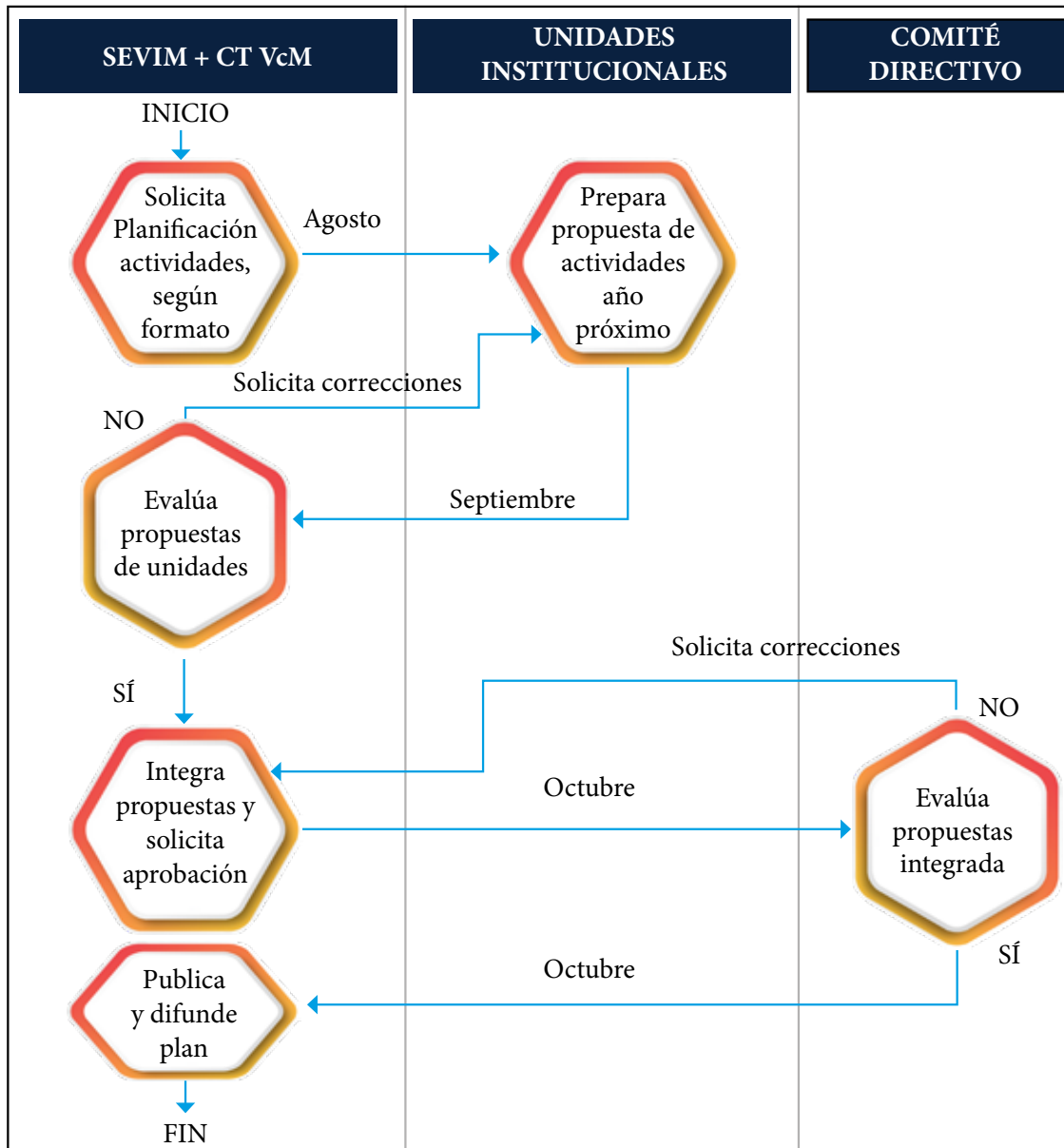


Ilustración 7. Flujo del proceso de planificación del Programa Anual de Actividades de Vinculación con el Medio

De este proceso de planificación anual se derivan las metas a cumplir cada año, las que se complementan con el detalle que se incluye en la Ficha PRE, lo que tiene por objetivo establecer con claridad los mecanismos para la planificación, por una parte, y para la medición y evaluación de los resultados en función de las metas establecidas, por la otra.

Ficha de Planificación, Registro y Evaluación

Con el fin de llevar un registro exhaustivo de las actividades y cautelar el alineamiento con los propósitos declarados, se implementó un mecanismo para la planificación, registro y evaluación de estas acciones, de modo de contar con información sistematizada. Se trata de la Ficha de Planificación, Registro y Evaluación (PRE).

Para efectos de la puesta en marcha del Programa Anual de Actividades de Vinculación con el Medio cada unidad ejecutora hace llegar la Ficha PRE a la Sección de Vinculación con el Medio, la que valida la ejecución de la actividad y realiza los registros correspondientes para el proceso posterior de reporte y evaluación anual. La ficha contempla las siguientes secciones:

PLANIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ACTIVIDAD DE VcM
SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Nombre de la actividad. Ámbitos de vinculación con el medio a los que tributa. Unidad que origina la actividad. Necesidad, requerimiento u oportunidad al que responde la actividad. Descripción de la actividad. Identificación de los beneficiarios de la actividad. Objetivos de la actividad. Resultados esperados. Evidencias que se recopilarán para evaluar la actividad. Indicadores para la evaluación de la actividad.
SECCIÓN II. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD
Enlace para la actividad. Fecha de realización planificada. Lugar de realización. Relator/expositor/invitado. Recursos técnicos necesarios. Otros recursos. Materiales para la actividad. Personal colaborador. Costos de la actividad. Financiamiento (montos y porcentajes). Autorización.
SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Participantes efectivos (número y detalle). Medición de indicadores (indicador y valor). Asistencia. Logro de objetivos. Contribución. Pertinencia. Difusión. Aporte académico. Otros aspectos. Evaluación general.

Ilustración 8. Formato de la Ficha PRE.

La Sección de Vinculación con el Medio reúne todas las fichas PRE de las actividades realizadas en el año, de modo que sean la base para efectuar el seguimiento del plan anual, de la evaluación de cada actividad y de la evaluación anual, de modo de constatar el cumplimiento de los objetivos, realizar las mediciones de los indicadores correspondientes y elaborar el reporte anual de la Sección, y aportar, de esta forma, a los procesos de aseguramiento de la calidad institucional.

El detalle del contenido de la Ficha PRE y las indicaciones para su correcto llenado se describen en el “Instructivo para Ficha PRE”.

Reporte Anual de Actividades

Anualmente, la Sección de Vinculación con el Medio preparará un reporte que resume el desarrollo y ejecución de las acciones en esta área, y que da cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados, los logros y resultados obtenidos por cada ámbito y programa.

El reporte se elabora en colaboración con todas las unidades ejecutoras de actividades de vinculación, tiene el carácter de memoria de gestión y contiene las siguientes secciones:

1. Contexto institucional (misión, visión, propósitos)
2. Vinculación con el medio en la ESCIPOL (objetivos, políticas)
3. Hitos del año (breve descripción)
4. Actividades realizadas y sus principales resultados (detalle individual de las actividades realizadas por ámbito y programa, con número de participantes, períodos de ejecución, responsables, actores del entorno relacionados, otros aspectos destacables)
5. Medición y evaluación de los indicadores definidos para las acciones de vinculación con el medio
6. Principales logros y desafíos para el período siguiente

El reporte anual se difunde a toda la comunidad institucional y a la PDI, en formato impreso y digital, al inicio de cada período académico. En forma complementaria, se presenta y socializa en reuniones informativas con las diferentes secciones y departamentos institucionales.



Ilustración 9. Elementos para la planificación, registro y evaluación de las actividades de vinculación con el medio

Recursos para la vinculación con el medio

La planificación y ejecución del programa de vinculación con el medio requiere de la adecuada provisión de recursos financieros y materiales.

Las actividades de vinculación con el medio serán propuestas en el programa anual y, por tanto, forman parte del presupuesto institucional, que año a año define la Escuela, y que es parte integral —aunque en glosa separada— del Presupuesto de la Nación para la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En este contexto, la institución vela por la adecuada provisión de los recursos materiales y/o el financiamiento, procurando que sea suficiente para la realización de sus actividades, programas y proyectos. Los recursos pueden provenir de diversas fuentes:

a) Financiamiento interno directo

Parte importante de las actividades, programas y proyectos de vinculación con el medio se desarrollan exclusivamente con financiamiento institucional, mediante la entrega directa de recursos. Las acciones se planifican de acuerdo con los protocolos y procedimientos institucionales definidos en el contexto del presupuesto anual y sobre la base de la aprobación del Programa Anual de Actividades de Vinculación con el Medio.

b) Financiamiento interno vía fondos concursables

Se trata de una iniciativa que tiene por objetivo constituir un concurso anual para el financiamiento de actividades que se orienten a iniciativas contempladas dentro de los ámbitos y programas definidos para la vinculación con el medio. Los proyectos son presentados por las distintas reparticiones institucionales, e involucran la participación de estudiantes, instructores, docentes y funcionarios en general.

Todos los aspectos de los proyectos, formas de presentación, criterios de selección y adjudicación, mecanismos de seguimiento y control se definen en las bases del fondo concursable.

c) Financiamiento externo (directo/fondos concursables)

Se contempla también la realización de actividades, programas y proyectos que son financiados exclusivamente por fondos externos de origen público o privado, ya sea mediante concursos, alianzas u otros medios.

Para efectos de fondos externos, es el Comité Directivo el que autoriza la participación en procesos externos, y la SEVIM es la encargada de coordinar y realizar el seguimiento de la presentación de proyectos para la obtención de estos recursos, cautelando siempre el cumplimiento de la normativa interna, y el apego a la Política de Vinculación con el Medio y a los propósitos institucionales.

Sistema de Evaluación

Todas las actividades de vinculación con el medio deben ser evaluadas para medir el logro de los objetivos planteados y su contribución a los propósitos institucionales. Estos resultados serán analizados y difundidos institucionalmente, generando registros y decisiones.

Las actividades de vinculación con el medio son evaluadas a través de mecanismos institucionales definidos, y en función de los objetivos y resultados esperados en los distintos ámbitos y programas.

Para el proceso de evaluación se consideran los siguientes mecanismos:

- a) Encuestas de satisfacción para cada una de las actividades ejecutadas, las que son aplicadas al público de las actividades que ameriten la medición de satisfacción, como es el caso de actividades culturales y de extensión, visitas al Museo Criminológico y otras definidas por la SEVIM. Los resultados se expresan a través de indicadores de satisfacción.
- b) Evaluación a través de Ficha PRE para cada una de las actividades ejecutadas.
- c) Evaluación anual del programa de vinculación con el medio en sesión formal del Consejo Técnico. El resultado se incorpora a la memoria de gestión anual y es la base para la toma de decisiones sobre mantención, modificación e incorporación de actividades al plan de vinculación con el medio.
- d) Indicadores de resultados para cada una de las actividades ejecutadas, que miden el cumplimiento de objetivos en cuanto a cobertura de público y alcance.
- e) Indicadores de gestión de vinculación con el medio, lo que contemplan indicadores de vinculación con actores del entorno, orientados a medir la cantidad de participantes efectivos versus el universo en el que se proyecta o planifica cada actividad; indicadores orientados a generar nuevas alianzas por cada ámbito de acción declarado; e indicadores orientados a verificar y establecer el número de convenios existentes versus los activos en cada ámbito de vinculación.
- f) Autoevaluación en función de los criterios de acreditación del área de vinculación con el medio, lo que implica una evaluación anual para verificar el grado de cumplimiento de los criterios y la elaboración de planes de mejora para la superación de debilidades y la identificación de oportunidades de mejora. Esta evaluación la realizará la SEVIM con apoyo de la Sección de Aseguramiento de la Calidad, de modo de emitir un informe anual que complemente a la memoria de gestión.

Historia



Nuestras queridas abejas son el resultado de muchísimos años de cambio, transformando una avispa crabronidae en una apis mellifera mellifera. Ellas aprendieron que la actividad depredadora no es sustentable, a diferencia del aprovisionamiento de polen y miel. Mientras que el trabajo en comunidad, les brinda seguridad y contribuye al cuidado de las crías.

La abejita criolla, clasificada en 1758, proviene de Europa y fue traída a Chile por los conquistadores. Sin embargo, ya en 1851, el célebre naturalista y colaborador de Claudio Gay, Conde Maximiliano de Spinola, clasificó 66 especies, 21 de ellas de la familia apidae. Hoy existen en el país 451 especies, de las más de 20.000 existentes en todo el mundo. Sin embargo, sólo siete especies producen miel.

Una abeja melífera puede visitar unas 7.000 flores en un día, aunque se necesitan cuatro millones de “visitas” para producir un kilo de miel.